



CUT: 162535-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0120-2021-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 20 de octubre de 2021

VISTO:

CUT	162535-2021	Fecha	05 de octubre
Nombre solicitante	PARI VDA DE CONDORI, FELICIANA FELICITAS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0122-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	CONDORI VARGAS, ERNESTO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0047-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 162535-2021.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 144-2021-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0122-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 07/03/2005, otorgada a favor de CONDORI VARGAS, ERNESTO, respecto a la unidad operativa Cod: 09337, LOS PALOS.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Subterráneo, a favor de: PARI VDA DE CONDORI, FELICIANA FELICITAS con DNI 00518271, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 09337, LOS PALOS			
Área (ha)	Total	1.000	Bajo riego	1.000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	La Yarada Los Palos		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CLASE A LA YARADA		
	Comisión	Los Palos		
Bloque Riego	PTAC-53-B78 IRHS-050			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 348809.00 / Norte: 7978135.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero LA YARADA	
Punto captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 349384.00 / Norte: 7978505.00	
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación
IRHS-050		
Volumen asignado	7003.00(m³/año)	

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**FIRMADO DIGITALMENTE**

ROBERTO JESUS TICONA CALIZAYA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA